

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez informándole que el perito allegó dictamen encargado

Para proveer lo pertinente, 12 de octubre de 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce de octubre de dos mil veintidós

PROCESO	
RADICACIÓN	170014003007-2020-00443-00
DEMANDANTE	AMPARO - MUÑOZ CASTAÑO Y OTRO
DEMANDADO	LUIS FELIPE – GONZALEZ Y OTROS

El dictamen allegado por el auxiliar de la justicia se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Para continuar con la audiencia de que trata el artículo 375 del C. General del Proceso, se fija el día -24- de enero del año 2023 a las 9,00 a.m.

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica
en el estado
No. 172 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae27de8135785c4096317d8d11ac44b6567dd073ff97af40c9c40fc4a5def676**

Documento generado en 13/10/2022 04:53:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>